



AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES (SALAMANCA)

PL.5/2017.-ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. BENJAMIN CUADRADO HOLGADO

CONCEJALES ASISTENTES:

D. CONSTANTINO GARCIA HERRERO

D. JUAN MONTES RODRIGUEZ

SECRETARIA:

AMPARO ESTEBAN GALLEGO

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Sardón de los Frailes, siendo las once horas del día 29 de mayo de 2017. Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cuadrado Holgado, los Srs. Concejales que figuran al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno. Da fe del acto la Sr. Secretaria de la Corporación D^a Amparo Esteban Gallego

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciado el Pleno y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales fueron los siguientes:

ASUNTO 1º- ACEPTACION DE RENUNCIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL CONCEJAL D. CONSTANTINO GARCIA HERRERO.

Visto que en este Ayuntamiento tuvo entrada escrito de D. Constantino García Herrero, Concejel del Ayuntamiento, el día 17 de mayo de 2017. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejel el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones municipales. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 17 de mayo de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adopta por mayoría absoluta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento que realiza D. Constantino García Herrero.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita esta las credenciales de Jesús Gonzalo Luengo, siguiente en la lista de los que



AYUNTAMIENTO DE **SARDON DE LOS FRAILES**
(SALAMANCA)

concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las once horas y treinta minutos del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaria, doy fe.



Fdo: Benjamin Cuadrado Holgado.-

LA SECRETARIA

Fdo: Amparo Esteban Gallego